

	CIRCULAR	P – 29 DE 2012
---	-----------------	-----------------------

CIRCULAR REGLAMENTARIA P – 29 DE 2012

FECHA: Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2012

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: PROGRAMA DE ALIVIO A OBLIGACIONES FINANCIERAS 2012
– LEY 1587 DE 2012

Para los fines pertinentes, por medio de la presente circular se comparte con los intermediarios financieros el contenido de la Resolución No. 447 del 12 de diciembre de 2012 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se anexa a la presente circular, por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 422 de 2012, que se anexa a la presente Circular.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Dirección de Cartera y la Gerencia Comercial.

ANDRÉS PARIAS GARZÓN
Secretario General